

LEY DE INGRESOS CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el instrumento mediante el cual en un documento se establecen los conceptos y montos de recaudación que se obtendrá durante el ejercicio fiscal correspondiente. La importancia radica en que el ingreso es el insumo principal para que el gobierno pueda atender las prioridades y necesidades del municipio.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen del cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y otras contribuciones que se apliquen en el municipio, así como de los recursos provenientes del Estado y la Federación como son: las Participaciones, las Aportaciones Federales y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Origen de los Ingresos	392,213,672.00
Total	392,213,672.00
Impuestos	74,430,728.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	45,812,941.00
Productos	5,064,233.00
Aprovechamientos	13,505,637.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-
Participaciones y Aportaciones	253,400,133.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-

PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Preguntas / Apartados	Consideraciones
¿Que es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es el documento anual en el cual queda asentado la programación de que manera se distribuye el recurso con el cual cuenta el municipio para ejercer durante el ejercicio de conformidad al Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo al techo financiero asignado, el cual debiera estar aprobado por el Cabildo Municipal.
¿En que se gasta?	Se aplica el gasto en Sueldos del personal, en la prestación de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública, en Programas Sociales, Apoyos en fomento de Festividades y Tradiciones Culturales, de Turismo, Inversión en Obra Pública, compra de bienes Muebles e Inmuebles, Servicios de Energía Eléctrica
¿Para que se gasta?	En Acciones que permitan mejorar el Desarrollo del Municipio de acuerdo a los Planes y Programas, Metas y Objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, Los recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos se distribuyen de acuerdo con clasificaciones que distinguen la finalidad de la función.
¿Que pueden hacer los Ciudadanos?	Informarse sobre lo que hace el Gobierno Municipal con los Recursos Públicos y vigilar si esta cumpliendo con sus obligaciones, en relación con el recurso distribuido en los diferentes Programas y Proyectos establecidos, existen organismos en los que puede ejercer su derecho solicitando información como el Instituto de Acceso a la Información, en la Contraloría de participación Ciudadana .

Ejemplo:

¿En que se gasta?	Importe
Total	\$ 392,213,672.00
Servicios Personales	\$ 136,429,508.75
Materiales y Suministros	\$ 42,211,443.39
Servicios Generales	\$ 131,918,294.29
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 22,275,367.00
bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 9,577,005.04
Inversión Pública	\$ 46,792,632.73
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ 3,009,420.80
Deuda Pública	\$ -